

SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En desarrollo de sus objetivos estratégicos, la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC - expidió 17 Circulares Externas durante el cuarto trimestre de 2021, en relación con: (i) el desarrollo del mercado de valores, (ii) la protección de los derechos de los consumidores financieros, (iii) los sistemas de pago de valor, (iv) colaboración armónica con otras entidades públicas, (v) requerimientos de información a las entidades vigiladas y (vi) seguros.

En materia de evolución de mercado de valores, la SFC expidió la **Circular Externa 019**, a través de la cual impartió instrucciones sobre el desarrollo de la actividad de asesoría en el mercado de valores, los criterios para la clasificación de productos simples o complejos y su distribución, y los requisitos para la implementación de herramientas tecnológicas para el suministro de recomendaciones profesionales, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 661 de 2018. Adicionalmente, con la **Circular Externa 031** reglamentó la revelación información de asuntos sociales y ambientes, incluidos los climáticos, en los informes periódicos de los emisores de valores, en línea con los estándares internacionales del *Task Force for Climate Related Financial Disclosure* (TCFD, por sus siglas en inglés) y los *Estándares SASB* de la *Value Reporting Foundation* (VRF, por sus siglas en inglés).

Por otro lado, frente a la protección de los derechos de los consumidores financieros, la SFC expidió las Circulares Externas 023 y 028. La **Circular Externa 023** está relacionada con la implementación del desarrollo tecnológico Smartsupervision y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC). Lo anterior, para fortalecer los diferentes aspectos operativos, tecnológicos, normativos y de supervisión en materia de atención e información derivada de las quejas a cargo de las entidades vigiladas, para así contribuir a consolidar una cultura de debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio. Igualmente, busca armonizar el marco normativo del SAC con las mejores prácticas internacionales, de tal forma que se genere una oferta de productos y servicios financieros acordes con las necesidades y el perfil de los consumidores financieros. A su vez, la **Circular Externa 028** impartió instrucciones respecto de la información relacionada con las solicitudes de apertura de cuentas únicas para el manejo de recursos de las campañas electorales y disponibilidad de canales especiales de atención al público para atender las inquietudes y consultas relacionadas con las solicitudes de aperturas de cuentas únicas y otorgamiento de pólizas de seriedad de la candidatura.

En cuanto a los sistemas de pago de bajo valor, la SFC expidió la **Circular Externa 020** para fortalecer la reglamentación contenida en el Decreto 1692 de 2020, en relación con el desarrollo de las distintas actividades que realizan las entidades vigiladas por SFC en los sistemas de pago de bajo valor, tales como: la adquirencia, la compensación y liquidación y la provisión de servicios de pago y actividades conexas a estas.

Respecto a la colaboración armónica con otras entidades públicas, la SFC expidió la **Circular Externa 032**. Esta Circular Externa estandariza los mecanismos para el adecuado y oportuno cumplimiento de los requerimientos de información que realiza la Fiscalía General de la Nación a los establecimientos bancarios, dentro del marco de sus competencias legales.

Con relación a requerimientos de información a las entidades vigiladas, la SFC expidió las Circulares Externas 030 y 034. A través de la **Circular Externa 030** se racionaliza la información que remiten las entidades vigiladas, de manera que deroga y modifica

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

algunas proformas e instructivos para adecuar los reportes de información. Por otro lado, la **Circular Externa 034** se genera una nueva estructura de captura de información con el objetivo de conocer el comportamiento de las tasas de interés activas, clasificadas por tipo de persona, sexo, tamaño de empresa, modalidad, tipo de crédito, tipo de garantía, tipo de producto y plazo, así como el número y monto de créditos desembolsados.

Por último, en temas relacionados con seguros, la SFC expidió la **Circular Externa 027**, que establece los parámetros generales que deben cumplir las entidades aseguradoras cuando celebren contratos de reaseguros que las protejan frente a desviaciones en la siniestralidad en el ramo de riesgos laborales. Adicionalmente, señala la metodología de cálculo y liberación de la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales, teniendo en cuenta las protecciones adicionales a las que se refiere el Decreto 2555 de 2010. Por otra parte, la **Circular Externa 035** ajustó las tarifas máximas expresadas en Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (SMDLV) que serán aplicables para 2022 del SOAT, con el fin de mantener la estabilidad del esquema en cumplimiento de los principios de equidad, suficiencia y moderación que deben regir la determinación de las tarifas.

Educación financiera y defensa del consumidor financiero

En desarrollo de las estrategias del Programa de Educación Financiera para Todos de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC en alianza con organismos públicos y/o privados y el desarrollo de las Jornadas de prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera, se implementaron las siguientes actividades a nivel local y regional durante el cuarto trimestre del año 2021:

Charlas de protección al consumidor financiero. Se realizaron 34 charlas en modalidad virtual y presencial cuyos contenidos tuvieron por objeto formar en materia de: derechos y deberes, crédito de vivienda, fraude electrónico, el crédito y la calificación de riesgo de crédito y reporte a centrales de riesgo, leasing inmobiliario, financiero y operativo: ¿Qué es? ¿Cómo funciona?, los seguros y su importancia, sistema financiero, ahorro y presupuesto, sistema de atención del consumidor - SAC, crédito de vivienda y talleres de educación financiera para todos.

Estas charlas contaron en total con una participación de 2.396 asistentes de las siguientes entidades: grupos focales de la paz Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN y el Fondo Colombia, Asociación de Sordos de Cali, Pescadores de la Isla de Barú.

De igual manera, y por quinta vez consecutiva, la Superfinanciera participó en la Semana Mundial del Inversionista (World Investor Week) organizada por IOSCO, la cual se llevó a cabo entre el 25 y 29 de octubre 2021, cuyo tema central “Financiamiento e inversión sostenible: el camino hacia la innovación, recuperación y el desarrollo económico”, donde destacamos actividades como “economía sostenible y economía naranja”, “riesgos y oportunidades de las finanzas verdes y sociales: perspectiva del regulador”, “visión del gobierno corporativo hacia las finanzas verdes y finanzas sociales”, “experiencia y papel del sistema financiero en la recuperación verde y en el desarrollo sostenible” y por último “jugadores de tecnología en valores” las actividades se desarrollaron de forma virtual atendiendo las medidas de bioseguridad del estado colombiano. De igual manera realizamos acciones con la Asociación de Sordos de Cali, generando espacio de inclusión y apoyado en el intérprete de señas de la Superintendencia Financiera.

Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Adicionalmente, se realizaron dos foros con estudiantes de los colegios vinculados al proyecto M, para la identificación de ideas de emprendimiento y bienestar financiero.

Campaña de prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera “No se deje engañar...De eso tan bueno no dan tanto...”

En el cuarto trimestre de 2021, la Superintendencia Financiera adelantó la campaña **“No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto”**, para prevenir a los ciudadanos frente a esquemas piramidales y falsos prestamistas que dicen ser vigilados por la SFC sin que ello corresponda a la realidad, a través de la realización de 1 Jornada y 2 charlas de Prevención del fraude electrónico con participantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, Universidad Cooperativa de Colombia – UCC y de la Alcaldía de Pasto.

- **7 de octubre de 2021.** Charla de prevención “Fraude electrónico”. Se brindó información relacionada con el fraude electrónico, autoridades y canales de denuncia, canales con los que cuenta la SFC para informar de estos temas. Asistentes: estudiantes y docentes de la Universidad Cooperativa de Colombia - UCC de la ciudad de Montería con 118 participantes.
- **14 de octubre de 2021.** Charla de prevención “Fraude electrónico”. Se brindó información relacionada con el fraude electrónico, autoridades y canales de denuncia, canales con los que cuenta la SFC para informar de estos temas. Asistentes: estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - con 38 participantes.
- **24 de noviembre de 2021.** Jornada “No se deje engañar ... De eso tan bueno no dan tanto” - SFC. Se realizó un taller donde se expusieron temas relacionados con la forma de identificar las diferentes formas como se puede llegar a presentar la captación ilegal de recursos, y se reiteró que cuando en un negocio prometen ganancias exorbitantes, que provienen únicamente del dinero que aporten las personas al momento de vincularse, estamos ante un esquema de captación ilegal de recursos bajo la modalidad de pirámide, por eso es importante tener claridad sobre la procedencia de los dineros que supuestamente se recibirán”. Adicionalmente, se reiteró a la ciudadanía el riesgo que implica tanto en materia administrativa como penal, participar y promover negocios con características de esquemas piramidales que finalmente terminan en la pérdida de dinero, y se explicó cómo funcionan los denominados “falsos prestamistas” y “falsos vigilados”, que son otro mecanismo de fraude a la ciudadanía. Asistentes: funcionarios de la Alcaldía de Pasto con 29 participantes.